VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN Nº 27 EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, pues muy buenas tardes señoras y señores integrantes del Consejo General, vamos a dar inicio a la sesión 27 Extraordinaria la cual ha sido convocada para las quince horas de este día sábado catorce de mayo y la cual desarrollaremos de manera presencial agradeciendo quienes nos acompañan en la Sala de sesiones y de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencias en cumplimiento al Acuerdo IETAM-A/CG-08/2020.

Previo al inicio del desarrollo de la sesión, le solicito señor Secretario tenga a bien retroalimentar algunas consideraciones que resultan importantes para el correcto desarrollo de la presente sesión, si es tan amable señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Saludo a todas y todos los presentes.

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a esta sesión virtual, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico y se encontrará vigente hasta la conclusión de esta sesión.

La presente sesión además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de acta.

El registro del sentido de la votación se realizará de manera nominativa, es decir esta Secretaría a instrucción de la Presidencia, interpelará a cada persona integrante del Consejo una a la vez. Cada integrante del Consejo deberá activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible en la herramienta de videoconferencia; esto con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz, el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz, debiendo desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Asimismo, deberán solicitar el uso de la palabra preferentemente antes de concluir cada intervención. De igual forma, podrán solicitar el uso de la voz levantando la mano. La duración de las intervenciones se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Sesiones.

Finalmente, si por algún motivo algún integrante de los que asisten de manera virtual pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionada en el oficio convocatoria, se encontrará activo mientras dure la transmisión de esta sesión.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito sea tan amable efectuar el pase de lista de asistencia y la declaración del quórum correspondiente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

A continuación, se llevará a cabo el pase de lista de asistencia.

LICENCIADO JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE: Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

INGENIERO JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ: Presente el suscrito, en la calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto.

Por las señoras consejeras y señores consejeros electorales.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: MAESTRO ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ.

Maestro Eliseo García González: Presente, buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. LICENCIADA ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ.

Licenciada Italia Aracely García López: Presente, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRA MARCIA LAURA GARZA ROBLES.

Maestra Marcia Laura Garza Robles: Presente, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. LICENCIADA DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ.

Licenciada Deborah González Díaz: Buenas tardes a todas y todos, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRA MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ.

Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez: Presente, buenas tardes a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRO JERÓNIMO RIVERA GARCÍA:

Maestro Jerónimo Rivera García: Presente, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

Por la representación de los partidos políticos.

Por el Partido Acción Nacional, el representante propietario Ingeniero Luis Tomás Vanoye Carmona.

INGENIERO LUIS TOMÁS VANOYE CARMONA: Presente, muy buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido de la Revolución Democrática, el representante propietario ciudadano Benjamín de Lira Zurricanday.

CIUDADANO BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY: Presente, muy buenas tardes a todas y a todos, gracias.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por la representación del Partido del Trabajo, el representante propietario Licenciado Arcenio Ortega Lozano.

LICENCIADO ARCENIO ORTEGA LOZANO: Buenas tardes, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por la representación del Partido Verde Ecologista de México, el representante propietario Licenciado Oscar Alberto Lara Sosa.

LICENCIADO OSCAR ALBERTO LARA SOSA: Muy buenas tardes, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por la representación de morena, el representante propietario Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco.

LICENCIADO JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO: buena tarde, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

Bien, concluido el pase de lista de asistencia, Consejero Presidente le informo que asisten a esta sesión de manera presencial el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y dos consejeros electorales; asimismo lo hacen de forma virtual a través del uso de la plataforma tecnológica de videoconferencias cinco representaciones de partidos políticos hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Efectuado el pase de lista de asistencia y verificado que fue la existencia del quórum requerido para el desarrollo de la presente sesión Extraordinaria número 27, declaro formalmente instalada la misma siendo las quince horas con ocho minutos del día sábado catorce de mayo del año dos mil veintidós.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 numeral uno del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, le solicito al señor Secretario sea tan amable someter a la consideración la propuesta que formulo de dispensa de lectura del Orden del día así como el contenido del mismo en virtud de haberse circulado con la anticipación reglamentaria, si es tan amable señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Se pone a la consideración de las señoras consejeras y los señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

Bien, no habiendo manifestaciones al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada Consejera y de cada Consejero Electoral, motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias. Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Bien, concluida la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito sea tan amable continuar con el desahogo de la sesión por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la

votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos en el Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, en atención al planteamiento que formula le solicito la someta a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General tomando la votación en su caso, por la aprobación de la propuesta.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se pone a la consideración la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo manifestaciones al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada Consejera y de cada Consejero Electoral, motivo por lo cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta por favor del punto uno del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto uno del Orden del día corresponde, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se emite Protocolo sanitario para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y de Entidad Federativa para la elección de la Gubernatura, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, señor Secretario previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le solicito se sirva dar lectura si es tan amable, al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba el Protocolo sanitario para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y de Entidad Federativa para la elección de la gubernatura, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, mismo que se anexa al presente Acuerdo, como parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral notifique el presente Acuerdo a los 22 consejos distritales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de sus respectivas Presidencias, a efecto de que coordine la implementación de las medidas necesarias para garantizar la aplicación del protocolo en las actividades que realicen durante la sesión de cómputos que celebren los órganos desconcentrados.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Instituto.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por este Consejo General.

SEXTO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto, para conocimiento público."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo. Agradezco me indiquen si alguien desea hacer uso de la palabra en primera ronda.

Bien, no tenemos intervención alguna en primera ronda, en consecuencia señor Secretario sírvase tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo a que refiere el punto uno del Orden del día de esta sesión; para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Concluida la votación Consejero Presidente, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto uno del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le pido se sirva dar cuenta del asunto enlistado en el Orden del día como número dos por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto dos del Orden del día refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral de la elección para la gubernatura, así como del líquido indeleble a emplearse en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le voy a solicitar tenga a bien dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.
Los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO.- Se aprueba el Procedimiento de Verificación de las Medidas de Seguridad de las Boletas y Documentación Electoral de la Elección para la Gubernatura, así como del Líquido Indeleble a emplearse en la Jornada Electoral, del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, mismo que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, dé a conocer el presente Acuerdo a las presidencias de los 22 consejos distritales electorales, quienes lo harán del conocimiento de sus respectivos consejos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, realice las acciones necesarias para la más amplia difusión de las medidas de seguridad implementadas en las boletas, documentación electoral y líquido indeleble a emplearse en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para su puntual seguimiento.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General, para su conocimiento.

SEXTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

SÉPTIMO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

OCTAVO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto señor Presidente, son los puntos de acuerdo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo, si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique por favor. De manera virtual ¿alguna intervención? Bien, de manera presencial la Consejera Electoral Licenciada Italia Aracely García López Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral. Por favor Consejera, tiene el uso de la palabra.

LA CONSEJERA LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ: Gracias Presidente, muy buenas tardes de nueva cuenta a todas y todos. Pues precisamente el acuerdo que se pone a consideración de este pleno vierte el procedimiento mediante el cual se

van a verificar las boletas electorales que me permito señalar aprovechando el espacio que el día de hoy vienen en ruta a Ciudad Victoria y más tarde las recibiremos en nuestras, en nuestra bodega central. El próximo 17 de mayo vamos a tener una reunión de trabajo en la cual, mediante un implemento informático vamos a realizar el sorteo para que cuatro casillas de cada uno de los distritos electorales sean sorteadas y de esas mismas en su momento se haga la verificación de las boletas, esta verificación se realizará en dos momentos el primer momento es al término del procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas y una vez integrados los paquetes electorales ¿esto que quiere decir? que esa verificación la realizarán los consejeros desconcentrados.

En un segundo momento será el día de la Jornada Electoral, en la cual con base en la lista del sorteo en cada uno de los distritos una comisión de consejeros de nuestros órganos desconcentrados se dirigirá a la casilla más cercana a la instalación del consejo para realizar esta verificación. De estas casillas, ellos extraerán una boleta, un acta de escrutinio y cómputo, un acta de jornada y en la cual van a establecer y a verificar que se encuentran las medidas de seguridad, tenemos seis medidas de seguridad a verificar en las boletas electorales, éstas son las fibras de colores que se encuentra dentro del papel de la boleta, la marca de agua bitonal, datos de identificación que comprenden entidad federativa, distrito electoral, municipio, leyenda de Proceso Electoral Local 2021-2022 y Gubernatura. El emblema del IETAM y número de folio consecutivo, micro texto, carácter invertido, imagen latente y tinta invisible.

Tenemos una séptima más, pero esa se nos entregará en sobre cerrado a la brevedad y esa sí la mantendremos de manera discreta, pero repito, el próximo 17 de mayo próximamente se les convocará para la reunión de trabajo y hacer la presentación de estas medidas de seguridad, ya viendo y palpando la documentación en este caso las boletas y las actas respectivas, es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral Licenciada Italia Aracely García López, ¿alguna otra intervención en primera ronda?

Bien, si me permiten yo haría uso de la palabra en primera ronda para referirme a la importancia que este proyecto de acuerdo reviste en el contexto del ejercicio de la atribución que corresponde al Instituto Electoral de Tamaulipas, de producir la documentación y los materiales electorales.

Como pocas naciones en el mundo, en cumplimiento al Reglamento de Elecciones la producción de la documentación electoral particularmente boletas y actas se genera con materias primas que permiten su reciclaje empero, también mediante la utilización de mecanismos de seguridad que las hacen confiables por ser infalsificables e inalterables como es el uso del papel seguridad, todas y cada una

de las boletas a utilizarse cuentan con medidas de seguridad, ya las ha mencionado particularmente la Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, fibras de colores o también denominados filamentos de validación algunos visibles al ojo humano y otros sólo visibles bajo luces especiales, número de folio único e irrepetible en el talón, datos de identificación de boleta a nivel de entidad, distrito y municipio, marca de agua bitonal, micro texto impresión invertida en alguna letra del micro texto, imagen latente sólo visible a través de una mica decodificadora, uso de tinta invisible en el reverso de la boleta con la impresión de logotipo del IETAM visible a través de luz ultravioleta o también con conocida como luz negra.

Además de una medida de seguridad adicional que la empresa utilizó en la producción y que se reservó el derecho de darla a conocer con el propósito de preservar la seguridad en la impresión y en la autenticidad de la boleta, asimismo tanto actas de la Jornada Electoral como las de escrutinio y cómputo de las mesas directivas de casilla, además de estar producidas en papel auto copiante que garantiza la generación de los tantos correspondientes para una, para cada una de las representaciones partidistas cuentan con medidas de seguridad consistentes en micro texto, carácter invertido e imagen latente.

En el caso del líquido indeleble, su mecanismo de acción garantiza el que sea visible al momento de la aplicación con un tiempo de secado no mayor a 15 segundos generando una marca indeleble color marrón. Con la aprobación de este acuerdo este Consejo General establece el procedimiento para que los consejos distritales sí, las señoras y señores consejeros electorales y por supuesto las representaciones de todas las fuerzas políticas en el ámbito de su competencia, lleven a cabo en dos momentos clave la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y de la documentación, así como de las características del líquido indeleble que habrá de utilizarse.

A lo largo del Proceso Electoral, hemos implementado las acciones necesarias siempre con apego a la ley para dotar de certeza y confianza a los actores políticos pero fundamentalmente a las y los ciudadanos, que no quepa la menor duda todas y cada una de las boletas, todas y cada una de las actas de la Jornada Electoral y de escrutinio y cómputo están producidas con altos estándares de seguridad, el día de hoy bajo estrictas medidas de seguridad a cargo de la Guardia Nacional y con el acompañamiento en el territorio del estado de la policía estatal, estaremos recibiendo en nuestra bodega central más de 3 millones de piezas de documentación electoral con un peso aproximado de 22 toneladas cuya impresión estuvo a cargo de Talleres Gráficos de México, posteriormente a partir del 18 de mayo dicha documentación se hará llegar directamente a cada uno de los 22 consejos distritales para que de acuerdo a la normatividad correspondiente procedan a contar, sellar, agrupar, así como integrar cada uno de los 4,777 paquetes electorales.

En ese sentido, para dar cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Elecciones, este Consejo General somete a la consideración de quienes integramos el pleno la aprobación del procedimiento de verificación de las medidas de seguridad lo cual se llevará a cabo en dos momentos los cuales abordaré en una segunda ronda.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Consultaría si ¿alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda? Bien, si no hay alguna intervención en primera ronda, consultaría si ¿alguien desea abrir la segunda ronda? ¿Alguna intervención en segunda ronda?

Bien, si me permiten sólo para complementar mi intervención anterior, esos dos momentos o dos verificaciones serán: El primero de ellos a cargo de los consejos distritales en donde se llevará a cabo la verificación de las medidas de seguridad como ya lo comentó la Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, en cuatro casillas por Distrito Electoral que este Consejo determine de manera aleatoria el próximo 17 de mayo en sesión Extraordinaria, no en reunión de trabajo ni en reunión de Comisión, en sesión Extraordinaria cada uno de los consejos distritales una vez que se encuentren integrados los paquetes electorales y previo a su entrega a las presidencias de la mesa directiva de casilla, efectuará la verificación de, la primera verificación de las medidas de seguridad contenidas en las boletas y en las actas de casilla. Una segunda verificación de medidas de seguridad se efectuará por los mismos consejos distritales durante el desarrollo de la Jornada Electoral en el cual se verificarán las boletas, actas de la jornada y actas de escrutinio y cómputo, así como el líquido indeleble en una de las cuatro casillas que sean seleccionadas aleatoriamente por este Consejo General, ¿cuál casilla será? La que resulte más cercana a la cabecera del Consejo Distrital correspondiente y por último y no menos importante el líquido indeleble. En cuanto al líquido indeleble su producción estuvo a cargo del Instituto Politécnico Nacional institución de mucho prestigio académico en nuestro país, la verificación se efectuará sobre una muestra para certificar sus características y calidad, y la auditoria estará a cargo de otra Universidad de mucho prestigio en nuestro país la Universidad Autónoma Metropolitana.

Los consejos distritales durante la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral o bien durante la sesión de cómputo distrital, deberán recabar la muestra de aplicadores de líquido indeleble con el propósito de que sea la Universidad Autónoma Metropolitana la que certifique sus características y su calidad, finalmente estimadas y estimados todos, todos, todos, todos los aquí presentes tendremos conocimiento de manera muy puntual de los informes que den cuenta de los resultados de las dos verificaciones de medidas de seguridad mandatadas por este Consejo General a través de los informes que hará llegar la Comisión de Organización Electoral de este Consejo General. Muchas gracias.

Bien, continúa abierta la segunda ronda señoras y señores integrantes del Consejo General. Si no hay intervención alguna, le voy a solicitar al señor Secretario sea tan amable tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo, por favor señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo a que refiere el punto dos del Orden del día; para ello se tomará a continuación la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto dos del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito sea tan amable de dar cuenta del asunto enlistado en el Orden del día con el número tres por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto tres del Orden del día corresponde, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se da respuesta al escrito presentado por el Ciudadano Oscar Alberto Lara Sosa, en su calidad de representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General de este Órgano Electoral.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le solicito sea usted tan amable de dar lectura al apartado del proyecto que corresponde a los puntos de acuerdo, por favor señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Antes de proceder con la lectura de los puntos de acuerdo y atender su instrucción, le consulto si me permite hacer una precisión en el proyecto de acuerdo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante señor Secretario, sea usted tan amable de formular la precisión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero Presidente. La precisión es para complementar los datos del antecedente once del proyecto, toda vez que corresponde al acuerdo que se acaba de aprobar en el punto anterior, por lo que la fecha es el 14 de mayo de 2022 y el número de Acuerdo que corresponde es el número IETAM-A/CG49/2022.

Bien, efectuada la precisión atiendo la instrucción Presidente y doy lectura de los puntos de acuerdo:

“PRIMERO. Se da respuesta al escrito presentado por el Ciudadano Oscar Alberto Lara Sosa, representante propietario del Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas de conformidad con lo señalado en el considerando decimoquinto, del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que notifique el presente Acuerdo al Ciudadano Oscar Alberto Lara Sosa, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local, para su conocimiento.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y en la página de internet de este instituto, para conocimiento público."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto que está a la consideración.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo, si alguien desea hacer uso de la palabra ¿en la videoconferencia?

Bien, claro que sí la representación del Partido Verde Ecologista de México solicita el uso de la palabra, señor representante con usted abrimos la primera ronda si es tan amable por favor.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Gracias, muy buenas tardes a todas y todos nuevamente. Únicamente quiero expresar mi desacuerdo en relación al presente, a la presente resolución que están por votar en atención a que mi escrito, mi petición fue hecha el dos de abril del dos mil dos, estamos a 14 de mayo del 2002 se están incorporando resoluciones o acuerdos apenas votados o que van a ser votados, extrañado por la falta de expedites hubiera esperado yo un Consejo General progresista atendiendo el principio de progresividad que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que toda autoridad está obligada a proteger y hacer cumplir, pero sobre todo a que me hubiera gustado que este procedimiento electoral como cualquier otro procedimiento electoral tuviera mayores elementos de edificación

fidedignos y confiables ya que no olvidemos que el principio de certeza se traduce en el supuesto obligado de la democracia.

No obstante lo anterior, respeto el posicionamiento no obstante que nos dice cosas que se hace en la ley que ya lo sabíamos y que únicamente pedíamos mayores elementos de certeza para efectos que no estorbaban para nada en el Proceso Electoral y sí bien contribuían a un mejor desarrollo y a una mayor certeza al momento de que se emitiera la votación. Es cuanto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, muchas gracias señor representante, ¿alguna otra intervención en primera ronda? Bien, si no hay mayor intervención consultaría si ¿alguien más desea hacer uso de la palabra en alguna segunda ronda?

Bien, si no hay ninguna otra intervención, señor Secretario le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo a que refiere el punto tres del Orden del día de esta sesión Extraordinaria, considerando desde luego la precisión efectuada por el suscrito; para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor con la precisión también.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor en los términos propuestos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor y en los términos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Bien, concluida la votación Consejero Presidente doy fe, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto tres del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del siguiente asunto enlistado en el Orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto señor Presidente.

El siguiente asunto en el Orden del día corresponde al punto cuatro y refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se aprueban a los órganos desconcentrados encargados de la distribución de la documentación y formas aprobadas, los útiles necesarios para el funcionamiento de las casillas electorales, así como el programa de distribución de los paquetes electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla, en el Proceso Electoral Ordinario 2021–2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le solicito sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto que refiere a los puntos de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor presidente, los puntos de acuerdo del proyecto que está a la consideración son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueban a los 22 Consejos Distritales Electorales, para que sean los encargados de la distribución de la documentación y formas aprobadas, los útiles necesarios para el funcionamiento de las casillas electorales, así como el programa de distribución de los paquetes electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

SEGUNDO. Se aprueba el Programa Estatal de Distribución de paquetes electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla, en términos de lo establecido en el considerando trigésimo quinto del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral, a efecto de que desarrolle la logística y en su momento lleve a cabo la distribución de la documentación, útiles necesarios y material electoral a los 22 Consejos Distritales Electorales, correspondientes.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, notifique el presente Acuerdo a las presidencias de los 22 consejos distritales, quienes lo harán del conocimiento de sus respectivos consejos.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que se notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo de la Junta Local, para su conocimiento.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto.”

Es cuanto señor Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto que está a la consideración.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo a que refiere el punto cuatro del Orden del día, si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique, ¿de manera virtual? Bien, ¿de manera presencial? La Consejera Electoral Italia Aracely García López tiene el uso de la palabra en primera ronda, adelante por favor Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral.

LA CONSEJERA LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ: Gracias Presidente. Sí, brevemente sólo quiero destacar en este acuerdo que como ya es de conocimiento público en el presente Proceso Electoral solamente instalamos, integramos 22 consejos distritales, lo que nos llevó a planear y eventualmente implementar este, nuevas estrategias para hacer llegar en tiempo y forma las boletas electorales, el paquete electoral a los funcionarios de mesa directiva de casilla. Es por ello que después de análisis referentes también con los compañeros de Junta Local y de Dirección de Organización Electoral se implementó la estrategia que vamos a tener centros de distribución en municipios, tenemos 16 rutas en total y estas estrategias solamente se van a implementar en tres distritos que es en el Distrito número 3 que, perteneciente a Laredo con su sede en Laredo y va a tener dos rutas para hacer el despliegue de la entrega de los paquetes electorales, en el Distrito 13 con sede en el municipio de San Fernando vamos a tener cinco rutas para hacer el despliegue en diversos municipios y en el Distrito 16 vamos a tener en total 9 rutas evidentemente igual para desplegarlo en diversos municipios, esto obedece precisamente a que son distritos extensos que en un solo día pues no podemos ir y venir o todos los CAES no podrían acudir a nuestros consejos distritales y de esta manera garantizamos en tiempo y forma que tengan el paquete electoral los presidentes de las mesas directivas de casilla y tomando en consideración todas las medidas de seguridad pertinentes para la entrega y salvaguarda de nuestros paquetes electorales. Muchísimas gracias, es cuanto Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral Italia Aracely García López. ¿Alguna otra intervención compañeras y compañeros integrantes del Consejo General?

Bien, si me permiten su servidor hará uso de la palabra para comentarles que la documentación y el material electoral por mandato legal debe estar en las sedes de los respectivos consejos en este caso, en nuestros 22 consejos distritales al menos 15 días antes de la Jornada Electoral, este Consejo General cumplirá puntualmente con su obligación, el próximo 18 de mayo habrá de trasladarse la documentación electoral de nuestra bodega central justo a los 22 consejos distritales, a partir de esa fecha serán los consejos distritales quienes lleven a cabo las actividades de recepción, conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales para posteriormente integrar cada uno de los 4,777 paquetes electorales, desde este momento hacemos un llamado puntual a quienes integran los consejos distritales a que esta actividad se efectúe con la mayor pulcritud, con la mayor transparencia, con la mayor diligencia posible.

Como ustedes saben, es facultad de este Consejo General conforme a la ley acordar previo a la entrega de los paquetes electorales el órgano desconcentrado que llevará a cabo estas actividades, en esa tesitura para esta elección a la Gubernatura únicamente, ya lo precisó la Consejera Italia Aracely García López, únicamente se instalaron y están funcionando nuestros 22 consejos distritales por

lo tanto es necesario que este Consejo General a través de este acuerdo determine justo la distribución quienes serán justo los encargados de la distribución de los paquetes electorales, en nuestro sistema electoral virtuosamente corresponde a las y los ciudadanos en la recta final, en los días críticos, en los días previos a la Jornada Electoral, la custodia de la documentación y los materiales electorales son las y los ciudadanos doblemente insaculados doblemente sorteados quienes tienen la enorme responsabilidad de custodiar insisto, en los días y en las horas previas, los paquetes electorales y además trasladarlos la mañana del cinco de junio a donde se habrán de instalar cada una de las 4,777 casillas.

Para estar en posibilidad de que los paquetes electorales se entreguen en tiempo y forma y con la finalidad de dar certeza a la cadena de custodia que habrá de activarse a partir del arribo de la documentación electoral a los consejos distritales resulta pertinente este Consejo General establezca la logística a implementar para el cumplimiento y atención al programa de distribución de documentación y materiales electorales. Este proyecto de acuerdo establece precisamente la cantidad de paquetes electorales que serán entregados por distrito electoral local, municipios, sección y tipo de casilla de cada una de las 4,777 que habrán de instalarse el día de la Jornada Electoral, por ello es importante que tan luego quede aprobado este acuerdo de ser el caso, se haga del conocimiento de quienes integramos el Consejo General y los órganos desconcentrados para proceder de manera inmediata al cumplimiento del mismo.

Por supuesto, reconocer una vez más el invaluable trabajo de las y los ciudadanos en su calidad de funcionarias y funcionarios de mesa directiva de casilla, insisto son ellas son ellos quienes tienen esa enorme responsabilidad y que han cumplido por cierto de manera muy puntual proceso tras proceso electoral, custodiar la documentación y el material electoral y ponerlo a disposición de quienes integran la mesa directiva la mañana del cinco de junio del presente año. Muchas gracias.

Continúa abierta la intervención en primera ronda, consultaría si ¿alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda? Bien, no siendo así consultaría si es necesario abrir ¿una segunda ronda o estimamos que el asunto está suficientemente discutido?

Bien, no hay intervención alguna, en consecuencia señor Secretario le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo a que refiere el punto cuatro del Orden del día; para ello se tomará de nueva cuenta la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, concluida la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto cuatro del Orden del día de esta sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito sea tan amable de dar cuenta del asunto enlistado como cinco en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto cinco del Orden del día refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el Manual de Conteo, Sellado, Agrupamiento de las Boletas e integración de los documentos y material electorales en los consejos distritales electorales; dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le voy a solicitar se sirva dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que está a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba el Manual para el Conteo, Sellado, Agrupamiento de Boletas e integración de los documentos y material electorales en los Consejos Distritales Electorales, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral notifique el presente Acuerdo a las presidencias de los 22 Consejos Distritales quienes lo harán del conocimiento de sus respectivos consejos, para su debida observancia.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para su puntual seguimiento.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo General, para su conocimiento.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por este Consejo General.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, para conocimiento público”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto que está a la consideración.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo ¿de manera virtual alguna intervención? Bien, ¿de manera presencial?

Bien, no habiendo intervención alguna, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación en este momento el proyecto de acuerdo a que refiere el punto cinco del Orden del día; a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Bien, concluida la votación Consejero Presidente doy fe, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto cinco del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del asunto enlistado en el Orden del día como seis, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto seis del Orden del día corresponde, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-63/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, en su carácter de candidato de la Coalición "Va por Tamaulipas" al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta difusión de propaganda electoral que contraviene el principio del interés superior de la niñez; así como en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General le voy a solicitar al Secretario se sirva dar lectura si es tan amable, al apartado del proyecto de resolución relativo a los puntos resolutivos, por favor señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración del pleno, son los siguientes:

"PRIMERO. Es inexistente la infracción atribuida al Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, consistente en la contravención a las reglas de propaganda electoral en lo relativo al principio del interés superior de la niñez.

SEGUNDO. Es inexistente la infracción atribuida a PAN, PRD y PRI, consistente en culpa in vigilando.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda."

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de resolución, consulto si alguien desea el uso de la palabra, sí claro de manera virtual en la plataforma de videoconferencias solicita el uso de la palabra el señor representante del Partido Político morena, adelante Licenciado Govea si es tan amable por favor.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias señor Consejero Presidente. Bien, decir que como en otros casos disentimos el sentido propuesto en este proyecto y lo hacemos por dos razones fundamentales que van en función pues de los dos aspectos o las dos premisas básicas que sustentan dichos sentidos del proyecto la primera es que en el razonamiento vertido se concluye que en el caso concreto no estamos hablando o no se está en la presencia de propaganda electoral no obstante que así fue como lo denunciamos y de hecho lo que denunciamos para mayor especificidad fue una violación a las reglas de propaganda electoral con un agravante que es la vulneración a los principios de protección del interés superior de los menores.

La segunda premisa fundamental en que descansa el sentido del proyecto, consiste básicamente en el criterio de que el principio de carga de la prueba atañe al denunciante, obviamente este principio y lo entendemos así, en los casos específicos conforme a las normas procesales que así lo dispongan pues lógico que la carga de la prueba puede ser o atañe a determinados actores sin embargo señoras, señores consejeros en el caso concreto nos parece que hay una concesión inequívoca de esta carga de la prueba y esto se explica en función principalmente de la respuesta que nosotros tenemos a esa primera premisa en que descansa el proyecto se alude a que no se trata de propaganda gubernamental o de materiales o elementos que significan en una propaganda en favor de la persona denunciada no obstante que gráficamente se tuvo por comprobado el hecho el evento aquél en donde se realizó la conmemoración del onomástico del aniversario de un menor de edad en donde se exhibe a este menor de edad, con una pared que tiene como como motivación y como ingrediente particular pues nada más ni nada menos que una lona impresa a todo color con la publicidad específica que alude a la candidatura del abanderado de la Coalición conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

Todos los aquí presentes tenemos a la vista dicho proyecto, además se alude a que no se trata de propaganda gubernamental no obstante que el acta de Oficialía Electoral que da cuenta y fe de todo lo que se puede apreciar en ese evento que no es nada más esa manta donde se colocó a dicho menor, sino que además toda la utilería y todos los materiales utilizados para, incluso el pastel que se ofreció en ese festejo pues tiene motivos alusivos a la persona de César Augusto Verástegui Ostos. Ahora bien, cómo puede asumirse o desligarse el hecho denunciado de la

intención de promover la figura de la persona denunciada si el primer elemento que destaca es definitivamente más allá de pastel los globos, lo que ustedes quieran el cartel o lona alusiva a la candidatura de la persona denunciada es obviamente nos parece una razón que está pasándose por alto en el sentido del proyecto. Ahora en lo que atañe al razonamiento por lo que por el que se alude que no agotamos como denunciantes el principio de carga de la prueba, está próximo a concluir mi tiempo, pero en una segunda ronda concluiré si se me permite.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante es usted muy amable. Bien, señoras y señores integrantes del Consejo General sigue abierta la primera ronda estamos en el asunto cinco, seis del Orden del día perdón, ¿alguna otra intervención en primera ronda? Bien, consultaría si es necesario abrir ¿una segunda ronda? ¿A quiénes nos acompañan de manera virtual? En segunda ronda la Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, adelante Consejera por favor.

LA CONSEJERA MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES: Gracias Presidente, pues me quiero referir muy brevemente a este proyecto de resolución que se está sometiendo a consideración para tratar de aclarar algunos, algunos puntos.

Primero: lo que se está denunciando es precisamente la celebración de una fiesta infantil con temática de uno de los candidatos en este caso del ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, esto es una insisto, fiesta de cumpleaños que se denuncia porque se advierte una publicación donde se está haciendo ese festejo. ¿Qué se está denunciando? Que se violenta el principio de la, el bien superior de la niñez y este principio que es lo que pretende proteger y es precisamente que no se vulnere la intimidad de niñas y niños o cualquier manejo que no se pueda dar de manera adecuada de su imagen, nombre, datos personales o referencias que permitan su identificación en cualquier medio ya sea de comunicación, redes sociales de tal forma que no pudiera verse afectada, menoscabada la honra o reputación precisamente de algún menor de edad, en este sentido ¿cuál es la limitante? La limitante es que estos menores de edad no cuenten bueno vamos a decir que las publicaciones que se hagan no se hagan sin el consentimiento de los padres precisamente por tratarse de menores de edad, la propia ley y los lineamientos en donde se establece la protección de los derechos de niñas y niños y adolescentes de quienes están tratando de proteger esos principios de la niñez hablando en materia político electoral, pues precisamente de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas ya sea independientes candidaturas comunes federales, locales, es decir de todos aquellos actores políticos que dentro del desarrollo de un Proceso Electoral pues evidentemente puedan realizar propaganda electoral y lo que se busca proteger es que esta propaganda no contenga y no vulnere los derechos de menores de edad.

Okey, esto ya puede ser en propaganda electoral repetimos impresa o por cualquier medio.

Pero entonces ¿qué sucede en el caso concreto? Sí, insistimos es una publicación, una fotografía de un evento privado sí, es una fiesta donde efectivamente si vemos en el proyecto las imágenes lo que se esta reproduciendo son precisamente vamos a decir lonas o carteles que contienen propaganda de un candidato, sin embargo este evento no es realizado por un partido politico, no es realizado por un candidato, no es realizado por algún actor político sino que los propios padres del menor son quienes realizan este festejo, entonces si bien pudiéramos como individuos o como autoridad electoral poder estar uno de acuerdo en cualquier manejo que los padres o quien ejerza la patria potestad del niño haya decidido como temática para una fiesta infantil sin embargo la normativa electoral que es a lo que nos tenemos que sujetar lo que prevé es que no se contravenga el interés superior de la niñez precisamente en que no sea propaganda electoral y que por otro lado no se cuente con la autorización de los padres es decir, no podríamos tener por acreditado el hecho de que fuera propaganda electoral por la sola exposición de esas carteles porque no se hacen desde un partido político sino que es una decisión propia de naturaleza privada de los padres o quien ejerce la patria potestad en ese sentido al tratarse de una fiesta infantil en donde se trata de un evento privado no un evento proselitista no es propaganda electoral no se solicita el voto si bien se insiste, la temática va en función de un candidato es una decisión no de naturaleza política, no de los actores políticos, sino de los propios padres del menor, en ese sentido de acuerdo a la pues lo que se contiene en las normas electorales no estaríamos en presencia de infracción a una normativa electoral y por lo tanto considero que el sentido del proyecto en declarar inexistente la infracción es correcto. Es la cuenta Presidente gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias estimada Consejera Electoral. Bien, continúa abierta la segunda ronda ¿alguna otra intervención en segunda ronda?

Bien, si no hay ninguna otra intervención, perdón sí, el señor representante de morena en segunda ronda, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias señor Presidente. Decía yo que precisamente postura respecto de esta segunda premisa en que descansa el sentido del proyecto el cual acaba incluso de manifestar su intención la propia Consejera Marcia Laura Garza Robles, viene precisamente en relación a esto que acaba de mencionar y parece que de acuerdo a lo que acabamos de escuchar de la Consejera Marcia Laura Garza Robles, se asume que en el caso concreto se contó con el consentimiento de los padres del menor expuesto y se presume que no se trata de propaganda electoral no obstante se trata de instancias y defensas de la Coalición que postula a dicho candidato y no obstante ello se asume que no se trata de propaganda electoral, esto corrobora lo que nosotros estamos diciendo si bien lo mencionado por la Consejera no estriba directamente en la parte, en la última parte del razonamiento o consideraciones del proyecto, sí hago alusión a que

en estas consideraciones como denunciantes no agotamos el principio de carga de la prueba puesto que no, alguna que permitiera establecer la vinculación las publicaciones de una página o perfil social de la red social Facebook que se llama “Tamaulipecos con Truko”, precisamente a partir de esa premisa es que se asume que nosotros no agotamos el principio de carga de la prueba.

Señoras, señores si no se puede hacer una correlación no una simple injerencia lógica sino una correlación primero de los medios indiciarios aportados, pero luego de los medios probatorios aportados pues nos parece que el sentido del proyecto definitivamente no se ajusta al análisis a la interpretación sistemática integral que rige el derecho administrativo sancionador en tanto se apega a las normas del derecho penal y ¿por qué digo esto? Pues precisamente porque ante la presencia de los indicios que son claramente ya no indicativos sino claramente evidenciadores de una correlación de la intención del acto de publicitar dicho acto en donde por cierto más allá de que se piense o se aduzca que la que los padres del menor estuvieron de acuerdo en que esto se publicara, pues uno de los intereses que están protegidos por este principio es decir, por el de protección al interés del menor es el de el parecer del menor en cuanto al acto al que se le está exponiendo y ahí señoras, señores consejeros la autoridad investigadora en todo caso tendría que haber agotado hasta sus últimas consecuencias las indagaciones necesarias para saber si cuando menos tomó el parecer del menor o si el menor estaba enterado del propósito con que se implementó esa temática para su festejo.

Señoras, señores consejeros he ahí; ahí el motivo de nuestro disenso, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, muchas gracias señor representante. Consultaría si ¿alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda?

Bien, al no tener más intervenciones en segunda ronda, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto seis del Orden del día de esta sesión; para ello se tomará a continuación la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, por lo cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Bien, Consejero Presidente concluida la votación doy fe, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto seis del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, le voy a solicitar que previo a la publicación de la resolución aprobada, se sirvan generar la impresión pública correspondiente en razón justo del principio que se tutela en el sancionador correspondiente.
Bien, continuamos señor Secretario dando cuenta si es tan amable del punto siete del proyecto de resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto siete del Orden del día refiere, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-64/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra de la Ciudadana Úrsula Patricia Salazar Mojica y del Ciudadano Américo Villarreal Anaya, candidato a la Gubernatura de Tamaulipas de la Candidatura Común “Juntos Hacemos

Historia en Tamaulipas"; así como del Partido Político morena, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de resolución, le voy a solicitar se sirva dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos materia de la decisión por favor señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración del pleno, son los siguientes:

"PRIMERO. Es inexistente la infracción atribuida a los ciudadanos Úrsula Patricia Salazar Mojica y Américo Villarreal Anaya, así como a morena, consistente en actos anticipados de campaña.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Previo a someter a la consideración el proyecto de resolución, le pido se sirva dar lectura si es tan amable al apartado del proyecto relativo a la materia de la decisión.

Bien, someto a la consideración de las señoras y señores consejeros electorales, representantes partidistas el proyecto de resolución, ¿alguna intervención en primera ronda? ¿Presencial, virtual?

Bien, al no haber intervenciones señor Secretario le pido se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto siete del Orden del día de esta sesión; tomándose de nueva cuenta para ello la votación nominativa de cada una

y cada uno de ustedes, por lo cual solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, concluida la votación Consejero Presidente doy fe, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, con relación al Proyecto de Resolución a que refiere el punto siete del Orden del día de esta sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Permítame tantito señor Secretario si es tan amable, vamos a verificar que quienes nos acompañan a través de la plataforma de videoconferencias del Instituto, no estén experimentando en este momento algún problema de comunicación con esta Sala de sesiones.

Por favor Secretario, le pido si es tan amable instruya a las áreas técnicas corroborar que todo está bien, en orden. Bien.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Se congeló la imagen en YouTube, pero el audio sigue corriendo en YouTube, se congeló la imagen en la transmisión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Yo los veo conectados.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Sí, sí, pero nosotros no se ve nada, o sea nosotros se aprecia nuestra imagen pero siguió corriendo tanto en YouTube pero en la audiencia, en la conferencia entiendo que no. o sea, haz de cuenta que, están pidiendo que si estamos aquí.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, vamos a continuar con la parte.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Escuchan o no escuchan, Arcenio está en la conferencia dice que ya los dejamos solos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: A ver, señores representantes nada más para consultarles si nos escuchan, señores representantes ¿sí nos escuchan perdón?

Sí perdón, ¿si nos escuchan señores representantes perdón? Bien, perfecto.

Entonces, vamos a proceder con la clausura de la presente sesión en razón de que se han agotado la totalidad de los asuntos incluidos en el Orden del día, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día sábado catorce de mayo del año dos mil veintidós, declarando válidos los actos aquí realizados, así como los acuerdos y las resoluciones aprobadas.

Por lo que les agradezco a todas y todos ustedes su asistencia a esta sesión y finalmente les pedimos encarecidamente que eh vaya, nos acompañen en cuanto les informemos que está por arribar la documentación electoral a la bodega central de este Instituto, les mantendremos en comunicación en el transcurso de las próximas horas. Muchas gracias, buena tarde.